" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 09 ABR 2016

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso de la Señora Gobernadora al ámbito de la Provincia el día 8 de abril del corriente año, en horas de la noche.

Que por ello corresponde que el suscripto reasuma sus funciones como Presidente del Poder Legislativo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha, el suscripto reasume sus funciones como Presidente del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 168 / 16

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo